En sesión celebrada el día 13 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (10-22/POR-00225).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Asiain Torres, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el consejero de Desarrollo Económico y Empresarial.

Recientemente se presentó el borrador del II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra ante los agentes reunidos en el Consejo. En palabras del propio consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, "busca dotar de mayor seguridad a la actividad por cuenta propia, abordando la calidad en la gestión, la competitividad de los negocios y la cultura emprendedora".

La elaboración de este Plan se ha desarrollado desde el Servicio de Trabajo de ese Departamento para el período 2022-2025.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta oral al consejero de Desarrollo Económico y Empresarial:

Más allá de esas líneas generales, ¿cuáles son los objetivos específicos perseguidos por este II Plan de Trabajo Autónomo de Navarra?

Pamplona-lruña a 9 de junio de 2022

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres